

Aborto tres causales: Diputadas presentan proyecto para derogar objeción de conciencia institucional

El Ciudadano · 15 de mayo de 2018

"Los hospitales y clínicas que reciben aporte del Estado tienen que responder, dar cuenta y asegurar el acceso a la salud de las mujeres", señaló Camila Rojas, impulsora de la iniciativa junto a la Corporación Humanas.



Un transversal grupo de diputadas del Frente Amplio y la oposición respaldaron el proyecto presentado por la parlamentaria Camila Rojas (Izquierda Autónoma) junto a la Corporación Humanas, iniciativa que busca derogar la objeción de conciencia institucional en la aplicación del aborto en tres causales.

El texto señala que hay una vulneración de derechos en el fallo del Tribunal Constitucional que permitió que instituciones que se declaren objetoras de conciencia continúen recibiendo fondos

públicos. A juicio de la parlamentaria, esto «imposibilita en la práctica una atención y protección idónea para quienes acudan a una institución de salud por la necesidad de la interrupción del embarazo en alguna de las tres causales que señala la ley».

En este sentido, se considera el dictamen de la Contraloría General de la República que declaró que dicho «protocolo», aprobado apenas llegado Sebastián Piñera a La Moneda, no se ajusta a derecho. “La objeción de conciencia institucional transforma en un favor, algo que debe ser un derecho”, declaró la diputada Rojas.

La parlamentaria del Frente Amplio apuntó que «los hospitales y clínicas que reciben aporte del Estado tienen que responder, dar cuenta y asegurar el acceso a la salud de las mujeres, en este caso en relación al aborto en tres causales».

Por otra parte, la congresista es enfática en señalar respecto al cuestionado protocolo impulsado por el ministro de Salud, Emilio Santelices, que “ello fue una imposición y no fruto de la discusión democrática». «Nos parece que se está pasando a llevar lo que fue un consenso social y democrático en

el Parlamento”, añadió Rojas, recordando el largo camino que debió recorrer el proyecto de ley de aborto en tres causales en el Congreso.

Junto a Camila Rojas, las diputadas firmantes de la iniciativa son Claudia Mix (Partido Poder), Pamela Jiles (Partido Humanista), Maite Orsini (Revolución Democrática), Catalina Pérez (Revolución Democrática), Gael Yeomans (Izquierda Libertaria), Daniela Cicardini (Partido Socialista), Karol Cariola (Partido Comunista) y Marisela Santibáñez (Partido Progresista).

Fuente: [El Ciudadano](#)